



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 1637 21
CORRIENTES, 05 OCT 2021

VISTO las Resoluciones N° 501/21; 502/21; 503/21; 504/21 y 505/21 C.S. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de PROFESORES, en distintas Áreas de los Departamentos de AGRIMENSURA, BIOLOGÍA, INGENIERÍA y MATEMÁTICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorandum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que la Res. N° 400/20 C.S. garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que es necesario establecer los plazos y provisiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 501/21; 502/21; 503/21; 504/21 y 505/21 C.S., para la permanencia en los cargos de PROFESORES, en distintas Áreas los Departamentos de AGRIMENSURA, BIOLOGÍA, INGENIERÍA y MATEMÁTICA a partir del 20/10/21 al 03/11/21 inclusive.

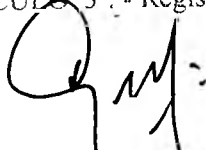
ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- Expedientes a distancia: enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

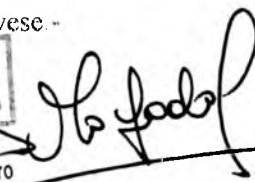
-Expedientes físicos: La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°: - Regístrese, Comuníquese y Archívese -


Ym Msc. Cristina Liliam Greiner
Secretaria Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Cr. Enrique de Jesús Navarro
alc Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUILLELMONI
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 1637 21

CORRIENTES, 05 OCT 2021

ANEXO

| Dpto. | Área | Asignatura | Cat | Docente a evaluar | Res. N° |
|-------------|---------------------|--------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------|
| AGRIMENSURA | VALUACIONES | ELEMENTOS DE EDIFICIOS | PROF. ADJ.- S | RUBÉN EDGAR CORVALÁN | 501/21 C.S. |
| BIOLOGÍA | ZOOLOGIA | BIOLOGÍA DE LOS ARTRÓPODOS | PROF. ADJ.- E | GILBERTO ÁVALOS | 502/21 C.S. |
| BIOLOGÍA | ZOOLOGIA | HISTOLOGÍA ANIMAL | PROF. ADJ.- S | CAROLINA ISABEL FLORES QUINTANA | 502/21 C.S. |
| BIOLOGÍA | ECOLOGÍA | ECOLOGÍA | PROF. ADJ.- S | JOSÉ LUIS FONTANA | 502/21 C.S. |
| INGENIERÍA | ELÉCTRICA | PROYECTO FINAL | PROF. ADJ.- S | ABEL CARLOS PERNA | 503/21 C.S. |
| INGENIERÍA | ELÉCTRICA | DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA | PROF. ADJ.- S | GABRIEL EDGARDO SÁEZ | 503/21 C.S. |
| INGENIERÍA | ELECTRÓNICA | FUNDAMENTOS DE COMUNICACIONES | PROF. TIT.- S | ALBERTO DANIEL VALDEZ | 503/21 C.S. |
| MATEMÁTICA | ÁLGEBRA | ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA | PROF. ADJ.- E | WILFREDO ARIEL RAMOS | 504/21 C.S. |
| MATEMÁTICA | ANÁLISIS MATEMÁTICO | CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL | PROF. ADJ.- S | PAULO MATÍAS GUZMÁN | 505/21 C.S. |

ES COPIA